

Radicado: 010-2018-00082-00
Proceso: Verbal Rendición Provocada de Cuentas
Demandante: CARLOS GUEVARA DURÁN y CECÍLIA GÓMEZ TRUJILLO
Demandado: BANCO BILVAO VIZCAYA ARGENTARIA – BBVA S.A.

Liquidación de costas a favor de la parte demandada y a cargo de la parte demandante dentro del presente proceso:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
CONCEPTO	VALOR
Agencias en derecho en Primera instancia ¹	\$4.800.000
Agencias en derecho en Segunda instancia ²	\$1.404.484,8
TOTAL, LIQUIDACIÓN DE COSTAS	\$6.204.484,8

Constancia secretarial: Al despacho del señor Juez, se allega liquidación de costas liquidadas de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del CGP. Bucaramanga, 08 de febrero de 2022.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, Ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la anterior liquidación se encuentra ajustada a los parámetros de la Ley, este despacho **APRUEBA** la liquidación de costas realizada por secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el numeral primero del artículo 366 del CGP.

NOTIFÍQUESE

¹ Fallo Primera Instancia

² Fallo Segunda Instancia

Firmado Por:

**Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eee975bee04a603c0bcff4bc6f465b33879d3c05e3943404bcc982448474681**

Documento generado en 08/02/2022 01:25:34 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**